



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000160-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 JUL 2017

VISTO:

El OFICIO N° 864-2017/GOB.REG. TUMBES-DRAT-D, de fecha 03 de Julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO N° 864-2017/GOB.REG. TUMBES-DRAT-D, de fecha 03 de Julio de 2017, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Tipo 4, a fin de realizar Incorporación Presupuestal, de recursos, según Resolución Ministerial N° 108-2017-TR, del Programa “TRABAJA PERU”, cuyo objetivo es la generación de empleo social inclusivo, por un total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES (S/ 395,311.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias, los mismos que le serán transferidos desde la Unidad Ejecutora 001 Sede Central.

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

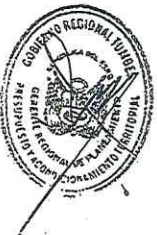
Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2017, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000160-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 JUL 2017



DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : A SUBCUENTA – TRANSFERENCIA DE ENTIDADES DE GOBIERNO NACIONAL A GOBIERNO REGIONAL



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD: 5005978 Atención frente a lluvias Y peligros asociados.

FINALIDAD 0212131, Limpieza y Descolmatacion De cauces, defensas ribereñas, Sistemas de drenaje y canales de Riego



G.G.G: 2:3 Bienes y Servicios 395,311.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL 395,311.00

A LA: SOLES



UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TUMBES
 FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : A SUBCUENTA – TRANSFERENCIA DE ENTIDADES DE GOBIERNO NACIONAL A GOBIERNO REGIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000160-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 JUL 2017

PROGRAMA:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD:	5005978 Atención frente a lluvias Y peligros asociados.	
FINALIDAD	0212131, Limpieza y Descolmatacion De cauces, defensas ribereñas, Sistemas de drenaje y canales de Riego	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>395,311.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES		<u>395,311.00</u>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		<u>395,311.00</u>

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
 Gobernadora Regional (e)